

SECRETARIA MUNICIPAL COPIA INFORMATIVA SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS OSL/DRC/CRA

Nº 2089/P2014

LAS CONDES,

2 6 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña CAROLINA MOLFINO MENDOZA, de fecha 20 de diciembre 2013, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 51/P2014 de fecha 6 de enero 2014 y modificacion de contrato de fecha 6 de marzo 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 454 de fecha 19 de marzo 2014; Art. 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicibs sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sección Primera N° 4949 de fecha 20 Diciembre 2010.

DECRETO

1.- APRUEBASE, El Informe Final presentado por doña CAROLINA MOLFINO MENDOZA, RUT. N° por el año 2014, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso dos de la cláusula segunda del contrato a honorarios de fecha 20 de diciembre 2013, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 51/P2014 de fecha 6 de enero 2014 y modificacion de contrato de fecha 6 de marzo 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 454/P2014 de fecha 19 de marzo 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE(S) SECRETARIO MUNICIPAL

SALIDAD DE LAS CONDINES E CONTROL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiente y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Dir. Control RRHH Interesado Oficina de Partes